



**MENSAJE DEL MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA EN
LA CEREMONIA SOLEMNE DE ENTREGA DEL TÍTULO DE DOCTOR
HONORIS CAUSA A JORGE FERNÁNDEZ RUIZ.**

Paraninfo Enrique Díaz de León
Guadalajara, Jalisco a 7 de diciembre de 2013

Muy apreciado **Dr. Jorge Fernández Ruiz**;

Distinguidos familiares y amigos;

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos**;

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara;

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General;

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;

Mtro. Adalberto Ortega Solís, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara;

Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena, Director División de Estudios Jurídicos, así como ex directores de la misma;

Lic. Guillermo Cosío Vidaurri, Ex Gobernador de Jalisco;



Lic. Raúl Padilla López, Ex Rector de la Universidad de Guadalajara y
Presidente de la Feria Internacional del Libro;

Don José Antonio Pérez Porrúa, Director General de Editorial Porrúa;

Mtro. José Luis Leal Sanabria, Presidente del Colegio de Jalisco;

Académicos y representantes de distintas universidades del país y
extranjeras hoy presentes;

Distinguidos directivos y consejeros que nos acompañan;

Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial
del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Coordinadores de programas docentes, jefes de departamento e integrantes
de academias del área jurídica de la Red Universitaria;

Señoras y señores:

La administración pública representa la cara que cada gobierno muestra a
sus ciudadanos. Tanto para el estudio como para el responsable ejercicio de
la actividad administrativa se necesita conjuntar en una perspectiva teórica
su evolución histórica, las tendencias de la ciencia jurídica que la sustentan,
así como las necesidades que debe satisfacer sobre una sociedad en
constante dinamismo.

Sin embargo, no es proyecto imposible para quien, con mente lúcida y
paciente dedicación, ha vertido en sus escritos la erudición de un estudioso



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

de la materia enriquecida con su experiencia profesional de décadas en distintas dependencias de la administración pública.

Ése es **Don Jorge Fernández Ruiz**, a quien ofrecemos una cálida bienvenida a ésta su casa, la Universidad de Guadalajara.

Tapatío egresado de la carrera de Derecho de esta Casa de Estudio; su interés por el saber lo llevó a cursar también la licenciatura en Economía en el Instituto Politécnico Nacional, así como la maestría en Administración Pública en el Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de México le otorgó el grado de Doctor en Derecho, como ha sido aquí relatado.

Sin duda, esta amalgama de conocimientos teóricos lo llevó a un plano privilegiado entre sus pares al poder combinar diversos saberes en la práctica, además de ir acumulando el bagaje cultural que da la experiencia adquirida con responsabilidad en el ejercicio profesional.

En el ámbito laboral, el conocimiento del **doctor Jorge Fernández Ruiz** lo llevó de la actividad litigante a ocupar distintos cargos en la administración, tanto federal como en el Estado de Jalisco, en ámbitos vinculados a las vías generales de comunicación, el sistema de transporte colectivo, la Secretaría de Vialidad y Transporte en Jalisco y el Área Jurídica del núcleo “Radio Mil”, por citar algunos. Lo más trascendente de esta vida profesional es que en cada uno de estos espacios ha sido reconocido por su capacidad, profesionalismo y probidad.



En efecto, ya lo dijo antes otro admirado jalisciense, el **doctor Sergio García Ramírez**, quien señaló al **Dr. Fernández Ruiz** como “hombre sabio” y a la vez “hombre bueno”¹. Sin lugar a dudas, compartimos esta opinión y agregamos, que a esta sapiencia y bondad las acompaña la generosidad de compartir su experiencia mediante la docencia y la reconocida contribución académica en el campo del Derecho en general, y en ámbito de lo administrativo en lo particular.

Su pensamiento ha sido difundido a través, como ya lo señaló el **maestro Adalberto**, de más de 40 libros originales de su autoría, más de 70 capítulos en obras colectivas y más de 40 artículos en revistas especializadas, además de un sinnúmero de conferencias e intervenciones académicas que le han valido su pertenencia en el Sistema Nacional de Investigadores, nivel III.

El conjunto de su obra y sus expresiones particulares en centenares de foros en los cuales ha sido invitado o bien ha organizado, denota a un hombre atento a los movimientos sociales de su tiempo, a la necesidad de analizarlos críticamente, expresarlos jurídicamente y de plantear alternativas posibles y pertinentes. Este acierto en su intuición jurídica le ha merecido más de 41 distinciones y premios académicos en este continente y en Europa, además de dos Doctorados Honoris Causa², a los que esta mañana se suma el que le entrega su Alma Mater.

¹ García Ramírez, Sergio. Homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz. Texto consultado en la página Web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1594/5.pdf>; con fecha: 27/11/2013

² Otorgado por la Universidad Cuauhtémoc de Puebla, en 1981, y por el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, en 2007. Referencia: dictamen I/2013/473, Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.



No son pocos ni menores los señalamientos realizados por el **doctor Fernández** en cuanto a las mejoras estructurales y orgánicas requeridas por la administración pública de nuestro país; así como en relación a las modificaciones del marco jurídico vigente. Tampoco han escapado a su análisis los acontecimientos más relevantes de la vida nacional.

Sus estudios han incidido en la relación pública entre el individuo y el Estado a través de aspectos tan variados como trascendentes como el análisis y aportaciones en torno al derecho electoral mexicano, la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación, el derecho turístico, la perspectiva jurídica de la tenencia de la tierra en México, la Ley Federal de Competencia Económica, implicaciones de un Estado laico, y por supuesto un detallado análisis del régimen administrativo de la mayoría de las entidades de nuestro país.

Claramente su formación transdisciplinaria pero ante todo humanista, así como la constante actualización de su conocimiento y su pensamiento, le han permitido analizar de forma innovadora los capítulos del liberalismo, el intervencionismo, la transformación del campo de las telecomunicaciones, la salud y entre otros temas más relacionados con la política y la economía de nuestra nación.

Consciente de la permanente evolución del Derecho y de las variaciones en el ejercicio de la administración pública en los distintos países latinoamericanos, **Don Jorge Fernández** ha sido también activo promotor y partícipe de la fundación, junto a otros destacados juristas, tanto de la



Asociación Iberoamericana como del Instituto Iberoamericano de Derecho Administrativo.

La importancia de ambas organizaciones refleja la visión del **doctor Fernández** en cuanto a “mantener una relación permanente, fluida, técnica y de amplia colaboración de los diferentes administrativistas de Iberoamérica”³. Tanto su obra como estas intervenciones le han valido ser miembro honorífico de diversas organizaciones de profesionales y estudiosos del derecho en México y en diversos países de Iberoamérica.

Si bien el reconocimiento nacional e internacional hacia nuestro homenajado se centra en sus aportaciones al Derecho Administrativo; su obra, además de abordar diversas temáticas jurídicas, también evidencia su amor por la historia e incluye estudios históricos y biográficos sobre artífices del Estado mexicano moderno, como lo son **Valentín Gómez Farías** y **Benito Juárez**, en su calidad de juristas y hombres de Estado.

El pensamiento y solvencia moral del **doctor Jorge Fernández** le ha permitido expresar crítica y propositivamente su visión en los máximos foros legislativos de nuestro país, donde valientemente ha afirmado que “la situación patológica del Derecho y del Estado Mexicano es de carácter endémico y tiene antecedentes históricos que se remontan al dominio español durante el cual se acuñó el aforismo obedézcase pero no se

³ Tercer principio de la Declaración de principios para propiciar la creación de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo o Declaración de Costa Rica. Consultado en la página Web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/316/18.pdf>; el día 29/11/2013



cumpla”⁴. Por ello, a través de la investigación del derecho constitucional y administrativo, se ha esforzado para que se logre una evolución responsable del Estado mexicano que atienda esa patología que pareciera ser crónica y prolongarse en mucho de nuestros días.

El **doctor Fernández** es un escritor erudito, quien ha explorado el origen, la trascendencia y los matices del servicio público, de la administración, de la gestión política, del poder y sus devenires a la luz de las teorías jurídicas e históricas contemporáneas. Esto le ha llevado a sostener que “la *sindéresis* más elemental señala que la modernización no debe estar reñida con la justicia, la equidad, el Derecho y el beneficio de la humanidad”⁵.

Su constante observación de la realidad mexicana le ha permitido criticar responsablemente los vicios de un Estado que necesita reconocer sus orígenes históricos y jurídicos para evolucionar y rejuvenecerse. En congruencia con el Benemérito de las Américas, figura de su admiración, **Don Jorge Fernández Ruiz** es un claro defensor de las instituciones que dan vida a nuestra nación.

Su análisis y crítica van más allá de un simple análisis de lo abstracto para recaer en lo humano al puntualizar sobre la actuación los administradores públicos y señalar que

⁴ Análisis jurídico del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, Senado de la República, Distrito Federal, 2012.

⁵ Foro “La exclusividad de la Nación en materia de petróleo”, Senado de la República, México Distrito Federal, 20 de mayo, 2012.



“la corrupción administrativa es uno de los males endémicos y universales que amenaza de manera permanente y constante el correcto desempeño de todo poder público y de su correspondiente administración, independientemente del tipo y de la ideología del sistema político en que se encuentra inmerso”⁶.

Señalamiento que expresa un profundo sentido emanado no del intelectual al momento de hacer su análisis, sino del hombre preocupado, congruente, e incluso del ciudadano molesto y hastiado ante uno de los males que corroen a nuestra sociedad y al mundo entero.

Su producción intelectual, teórica y filosófica es complementaria a su otra misión, la labor docente en la UNAM y en más de una veintena de instituciones de educación superior de México, Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, donde ha sido profesor huésped y ha conquistado además de lectores y admiradores, múltiples distinciones.

Sobre esta tarea, él ha expresado que “es en la universidad pública en donde se forja el porvenir de México al formar a sus juventudes por los senderos del saber y la razón”⁷. Claramente sus más de 40 años de docencia con un cúmulo de más de 40 tesis de maestría y doctorado dirigidas evidencian su

⁶ Fernández Ruiz, Jorge. La contratación administrativa en México. Texto consultado en la página Web: <http://www.difusionjuridica.com.bo/bdi/biblioteca/biblioteca/libro185/lib185-9.pdf>; con fecha de 27/11/2013

⁷ Discurso pronunciado por Jorge Fernández Ruiz con motivo de la entrega de las llaves de la ciudad en Pátzcuaro, Michoacán; Agencia Quadratin: <http://quadratin.com.mx/regiones/Entrega-Patzcuaro-las-llaves-de-la-ciudad-Jorge-Fernandez-Ruiz/>, 2013.



amor y respeto a la cátedra, la academia y el decidido impulso a la investigación jurídica.

En los terrenos del Estado, el **doctor Fernández** también tiene lectores y seguidores, pues sus obras y opiniones son constante motivo de consulta para funcionarios públicos, legisladores y responsables de los procesos de administración e impartición de justicia.

Es ahí, en el territorio de la gestión pública, donde su visión panorámica también ha conquistado adeptos que esperan la publicación de sus nuevos escritos, pues los temas que aborda son los de mayor influencia y de evidente emergencia.

Estas breves consideraciones ponen de manifiesto algunas de las notables cualidades profesionales y humanas de **Jorge Fernández**, cuyas obras han sido reconocidas por colegas y pares por su alto sentido de cumplimiento, su ética intachable y su amplísima generosidad al regalar su conocimiento de manera desenfadada, además de su entrañable amistad. En definitiva, el ejercicio y obra de este jurista de Jalisco enaltecen la noble labor del abogado, al luchar por la justicia y la equidad social.

...

Estimado **doctor Jorge Fernández Ruiz**:

Los miembros de la comunidad de la Universidad de Guadalajara, reconocemos en su persona a un hombre íntegro, cuyo ejemplo demuestra la congruencia entre el actuar y el pensar en beneficio de la sociedad, así



como de quienes han trabajado a su lado, de sus estudiantes, colaboradores y de todo aquel se ha acercado y le ha pedido ayuda o consejo.

Atestiguamos, junto a sus amigos y alumnos, el gran don de gente que muestra a través de su empatía y modestia; cualidades que hacen destacar su agudo sentido del humor, utilizado en muchas ocasiones para sorprender a sus correligionarios y hacer de una discusión acalorada, una plática entre iguales.

Distinguimos esa generosidad demostrada al momento de compartir sus vastos conocimientos, su amabilidad y su celosa labor como promotor incansable del estudio, la creación, y la actualización jurídica.

Destacamos su dedicación al trabajo y liderazgo indisputable en su ámbito de estudio, que lo han llevado a emprender con éxito proyectos con los cuales se ha unido a la comunidad Iberoamericana de juristas dedicados al ámbito administrativo.

Estamos ciertos que su imagen de honradez será un aliciente en la formación de nuestros estudiantes universitarios, máxime que es usted un jalisciense distinguido egresado de nuestra Casa de Estudio.

En la Universidad de Guadalajara reconocemos su desempeño en el ámbito de las dependencias gubernamentales, experiencia que ha sabido difundir en una vasta obra teórica sobre la administración pública, el derecho administrativo, el derecho constitucional.

Por todas estas razones y en consideración a su invaluable legado al campo de las ciencias jurídicas y a su excepcional trayectoria como abogado,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

académico, investigador, historiador y profesor de centenares de estudiantes, el Consejo General Universitario de nuestra Casa de Estudio, máximo órgano de gobierno, me ha encomendado que en pública ceremonia le confiera el título de Doctor Honoris Causa, el más alto grado honorífico que otorga nuestra institución.

¡Muchas felicidades, doctor!